



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 MAR 2022

Expte. N° 17.138/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 459 por el Dr. Ing. Orlando DOMÍNGUEZ, Coordinador del CIPeD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una prórroga excepcional de la Beca de Formación, de la Srta. Camila Isabel RUIZ VILCA, cuya designación venció el 31 de diciembre de 2021.

QUE a fs. 477, el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de la Universidad, aconseja dar por finalizada la Beca de Formación de la Srta. RUIZ VILCA, en virtud de que no registra materia aprobada durante el año 2021, recuerda que se consideraron excepciones por parte del Consejo Superior durante los años 2020 y 2021, debido a la crisis sanitaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

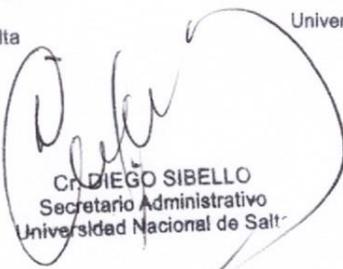
ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada la Beca de Formación a la Srta. Camila Isabel RUIZ VILCA, D.N.I. N° 37.721.511, en la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0211-2022